



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Urbanización Torres de Parma Valladolid P.H.
Demandado	Danilba del Socorro Morales Agudelo
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00935-00
Asunto	Incorpora – Remite

Se incorpora al expediente digital memorial remitido por la parte actora, mediante el cual solicita que se le remita la respuesta emitida por la EPS Suramericana y que fue incorporada por el Despacho mediante auto del 24 de enero de 2022. Frente al particular, se accede a su solicitud y se le comparte link de acceso al expediente, mediante el cual podrá revisar todas las actuaciones del presente proceso, entre ellas, la respuesta solicitada. Se deja constancia en el expediente de que el link de acceso al mismo se remitió el 2 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aefc81530c378750aa6acbeb885ec57c136f9d25ade46bf6f2867086ae7dc63**

Documento generado en 03/02/2022 10:09:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>